

## ***Sociedad del conocimiento y universidad pública***

Elvira del Rosario Trujillo Ronzón / Modesta Jiménez Orozco / Ángel Rivera Segovia

### **Resumen**

Este trabajo expone la situación de la universidad pública en el contexto de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento; contexto en el cual toma forma un nuevo modo de producción del conocimiento articulado a lo económico, político y socioinstitucional; esto lleva repensar y redefinir las formas de organización de la Universidad en los procesos de generación, aplicación y distribución del conocimiento. De manera paralela, se plantean las nuevas funciones, retos y problemáticas que enfrentan los docentes universitarios a partir de las exigencias de las políticas educativas y los discursos oficiales para formar profesionistas en el paradigma de la *sociedad del conocimiento*.

### **Abstract**

This work discusses the situation of public universities in the context of the society of information and the society of knowledge; in which a new mode of production of knowledge subject to economic, political and socio-institutional aspects takes form. This has led to a rethinking and a redefinition of the ways of organization of the university in the processes of generation, application and distribution of knowledge. Likewise, new roles, challenges and problems are presented which are faced by university academics from the demand of educational policies and official discourses to form new professionals in the paradigm of the society of knowledge.

**Palabras clave:** sociedad del conocimiento, sociedad de la información, universidad pública, docentes universitarios, México.

**Key words:** society of knowledge, society of information, public universities, university professors, Mexico.

### **Introducción**

Este texto forma parte de una investigación más amplia, aquí presentamos sólo algunos elementos analítico-problemáticos sobre los esfuerzos que realizan los docentes universitarios para responder a las exigencias de las políticas educativas de formación profesional nacionales-internacionales o institucionales, no carentes de contradicciones, exigencias que corresponden a las nuevas funciones que habrán de desempeñar los docentes universitarios en el contexto de lo que se ha llamado *sociedad del conocimiento*,

como, por ejemplo, una nueva organización para el trabajo colegiado, trabajo tutorial con sus alumnos, actividades de gestión y planeación educativa, participación colegiada en proyectos de investigación a través de cuerpos académicos, el uso de las nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC). Así, pensar en un docente para la sociedad del conocimiento, trae consigo una serie de implicaciones y dificultades que los mismos docentes están enfrentado. Para desarrollar estas cuestiones, hemos estructurado este artículo en los siguientes apartados:

1. “La universidad pública en la sociedad del conocimiento”; y 2. “Las nuevas funciones para los docentes universitarios en la sociedad del conocimiento”.

### **1. La universidad pública en la sociedad del conocimiento**

El paradigma de la *sociedad de la información* está identificado con la importancia estratégica de la producción de tecnologías de la comunicación y de la información para el crecimiento económico. Al respecto, Flores (2007) expresa que, cuando se nombra a la *sociedad de la información*, se hace referencia a las nuevas formas de comunicación e información en la vida diaria personal de los adultos, adolescentes y niños, y cómo interactúan aquéllas en su vida profesional, escolar o en el juego. La forma más representativa de la *sociedad de la información* es el uso de la *internet*.

Definir a la *sociedad de la información*, según Castells (cit. por Flores, 2007), es hacer referencia a las estructuras sociales de producción global y a las nuevas formas de interactuar interconectados con otros tipos de comunicación instantánea a bajo costo, facilitando actividades comerciales y financieras, con búsqueda de información que impacta la vida cultural, escolar y cotidiana. Otros autores, por ejemplo, Didrikson señala:

... la sociedad red representa un cambio cualitativo en la experiencia humana... estamos entrando en un nuevo estadio en el que la cultura hace referencia directa a la cultura... debido a la convergencia de la evolución histórica y el cambio tecnológico hemos entrado en un modelo puramente cultural de interacción y organización sociales... es el comienzo de una nueva existencia y, en efecto, de una nueva era, la de la información, marcada por la autonomía de la cultura frente a las bases materiales de nuestra

existencia (Didrikson, 2006: 17).

Es decir, en esta nueva era, los bienes de producción industrial seden prioridad a los bienes intangibles de los servicios, vinculados a la educación, la salud, la información, el medio ambiente, el entretenimiento y el ocio, entre otros, porque, sobre todo, la sociedad destaca a la información como facilitadora del poder de transformación y desarrollo, por lo que, los países hegemónicos han impulsado una cultura de aldea global donde las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son su principal instrumento para el cambio. Sin embargo, desde los últimos veinticinco años, las universidades de la región latinoamericana enfrentan dificultades para disminuir las brechas en la formación científica, pero también en el uso de los medios y recursos digitales, lo cual se refleja en el desigual acceso al mundo de la *internet* en los procesos encaminados a la transformación tecnológica de la información y la comunicación. De acuerdo con Didrikson:

... en América Latina se profundizan las brechas entre las capacidades tecnológicas mínimas... De acuerdo con algunas estimaciones, los países de la región demorarán entre 15 y 20 años para converger en materia de líneas telefónicas, como base fundamental para el desarrollo de las telecomunicaciones, la microeléctrica y el internet. Esto hace que el número de computadoras personales por cada mil habitantes que tienen las personas en la región frente a las que tienen en las naciones más desarrolladas de la OCDE, sea abismal: 317 mil frente a 33 mil... El nivel deseable de información social será bajo, dado que aún la media de la población activa no alcanza los 6 años de escolaridad básica (Didrikson, 2007: 86).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2000, consideró las

transformaciones tecnológicas como factores del Desarrollo Humano y como indicadores importantes las suscripciones a teléfonos celulares y el ser anfitriones de la internet, entre otros. Así, reporta que América Latina y el Caribe (ALyC), de 1998 al 2000, pasó del 0.8% al 3.6% de usuarios de internet del total de la población. Comparado con Estados Unidos que aumentó su población de usuarios del 26.3% al 54.3 % en ese mismo periodo, lo cual explica porqué ALyC ha sido considerada una región con países en desarrollo en materia tecnológica. Aún cuando México, Argentina, Chile y Costa Rica fueron clasificados como líderes potenciales por su Índice de Adelanto Tecnológico (IAT) entre 0.357 y 0.389, no se acerca a los parámetros de los países líderes que oscilan entre 0.514 y 0.744.

El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) del 2003, en su apartado de “Seguimiento y Evaluación”, sugiere el desarrollo de indicadores que faciliten la evaluación del estado de evolución de las TIC y el grado de avance de su uso. Lo que se ve operado por las distintas secciones de las Naciones Unidas, en Europa y Latinoamérica, entre otras, establecen como estrategia los Observatorios de la Sociedad de la Información, así como planes de acción pública en relación con estos propósitos, como la eEu-

ropa, eLAC, etc.<sup>1</sup>

Es preciso hablar también del Plan de Acción Regional de la CEPAL, que tiene como estrategia el eLAC, que concibe a las TIC como instrumentos de desarrollo económico e inclusión social, que concreta metas cuantitativas y cualitativas regionales, a lograr en dos plazos (2005-2007 y 2008-2010), para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM) y la Comisión Ministerial sobre la Sociedad de la Información (CMSI-ALyC), misma que se reafirmó en la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada del 6 al 8 de febrero del 2008, en San Salvador, donde los países participantes reconocen que:

... el eLAC es una plataforma que promueve la integración regional y la cooperación en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones y actúa como articulador entre las metas a nivel internacional y las necesidades y prioridades de América Latina y el Caribe y de sus países...

Como resultado del *Monitoreo eLAC 2007*, sobre el acceso e inclusión digital, se reportó que hasta el 2005 ALyC ha tenido una lenta evolución de **usuarios de internet**, lo que representó un crecimiento promedio de más del 55% desde

<sup>1</sup>En lo que va de este siglo, se han fundado Observatorios de la Sociedad de la Información en distintos países, como: en España, el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (ONTSI), cuyo objetivo es realizar estudios y análisis de la Sociedad de la Información en España, en los hogares, las empresas y el sector de TIC, dentro de un marco global, sobre todo en su entorno europeo. Esto con el propósito de realizar informes y asesorar a los distintos organismos y poderes públicos, sobre la implantación de la Información en España y la Unión Europea (UE). Otra organización española es el Observatorio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (OSIC), que se publica como un grupo de iniciativa abierta del Foro de Investigación y Acción Participativa (FIAP), para, además de “observar” el desarrollo de esta nueva forma de sociedad desde una perspectiva de negocio y mercado, declara la necesaria mirada “sociotécnica”, con Responsabilidad Social y Sostenible de los agentes económicos. Es decir, pone foco en las personas y en su comportamiento ante la información y la tecnología como apropiación social, que trascienda el mero concepto utilitarista, para transformar la realidad y construir un mundo mejor (ONTSI, 2009).

En Latinoamérica, también por la misma razón, se suman a la preocupación por este constante seguimiento y evaluación de los avances de las TIC y su aplicación en distintos sectores sociales, productivos y públicos. Se crea el Observatorio para la Sociedad de la Información de Latinoamérica y el Caribe (OSILAC), donde participan los responsables de la producción de estadísticas oficiales de los países miembros de la CEPAL y otros afines. Esta instancia se crea en el 2003, para solucionar las deficiencias de estadísticas confiables y comparables vinculadas a la sociedad de la información. Se encarga de perfeccionar la información sobre tecnologías que formen parte de la sociedad de la información (TIC) para contribuir a la vez que se nutre de la información, a nivel global. En México, el Observatorio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (OSIC), surge en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con fines de seguimiento de la evolución que tiene la sociedad mexicana para generar, aplicar e intercambiar información y conocimiento, que esté dirigido a mejorar la productividad. Para tal fin, ofrece noticias, organiza foros y realiza estudios e investigaciones que producen ensayos, videos, libros, etc., en cuatro vertientes o sectores: Ciudadanos, Administración Pública, Empresas y Desarrollo Internacional.

el 2003; mientras que otras regiones, como Europa Oriental crecieron en un 70%. Si se considera que para el 2010 una de las metas de la CEPAL para eLAC 2010 fue conectar un tercio de las escuelas públicas y privadas a internet y hasta el 2005 los logros más altos han sido de México y Argentina, y esto sólo lo han logrado en sus escuelas privadas (53 y 55%), no así en las escuelas públicas donde se reportan menos del tercio de conectividad (9% y 13%). Entonces, el reto que enfrenta la universidad pública es de grandes dimensiones.

Para las escuelas y las universidades esta nueva condición sociotecnológica implica generar paradigmas diferentes en la construcción del conocimiento y del aprendizaje, sin desconocer que las TIC no están al alcance de todos, ni de todas las escuelas ni de todos los niños, ni de todos los jóvenes en edad escolar, lo que condiciona el acceso a la información y, por lo tanto, crea una competencia desigual en los ámbitos institucionales y educativos.

El conocimiento y la información son elementos que están presentes en todos los modos de desarrollo, ya que el proceso de producción está basado en el conocimiento y en el procesamiento de la información (Castells, 2008).

El procesamiento de la información se centra, por un lado, en la superación de la tecnología en un círculo de interacción de las fuentes del conocimiento que ofrece la tecnología misma y, por otro, en la aplicación de ésta para mejorar la generación de conocimiento (tecnología-conocimiento-tecnología).

De este modo, Castells (2008), por ejemplo, denomina “informacional” a este nuevo modo de desarrollo, porque responde a un nuevo paradigma tecnológico de la información, el cual es designado como *sociedad de la información*, pero que, desde otro punto de vista, como ya se mencionó, también propicia una brecha digital que acentúa las desigualdades sociales que se

observan en un gran número de países. Al respecto, según Santoyo, no todos tienen la misma capacidad de adaptarse a las nuevas formas de producción, comercialización y distribución del conocimiento en el contexto de la globalización, lo que:

[impide] la posibilidad de obtener información actualizada en todos los campos del conocimiento, se excluye automáticamente a los sujetos que no cuentan con los nuevos códigos y tecnologías que dan acceso a la misma (Santoyo, 2000: 46).

Por otra parte, en el contexto de la *sociedad del conocimiento*, diversos autores y organismos internacionales marcan también las orientaciones, muchas veces contrapuestas, sobre la función de la Universidad.

Didrikson afirma que las tecnologías de la información y la comunicación irrumpieron en la producción, el conocimiento y la cultura, lo cual ha propiciado el surgimiento de la *sociedad del conocimiento* como **un tipo** de estructura social emergente, en el que:

...median numerosos conceptos y apreciaciones, distintas realidades y complejidades que forman parte de una larga “transición” hacia la constitución de este nuevo tipo de sociedad, que dan cuenta de una considerable presión, en lo particular, hacia las universidades (Didrikson, 2007: 1).

Este autor examina las tendencias de comercialización y mercantilización, así como los enfoques de mercado de la educación superior y sostiene que los cambios en las instituciones universitarias son fundamentales para detonar una nueva economía que incluye:

...el proceso de relaciones económicas globales (o locales) que ocurre de forma desigual y contradictoria a nivel internacional, y que se carac-

teriza por estar sustentado en el uso de nuevas tecnologías, aprendizajes y conocimientos organizados o aplicados en los sistemas de informatización y de las telecomunicaciones, de la biotecnología y de las ciencias genómicas, entre otras innovaciones y que empieza a tomar forma... un nuevo Modo (articulado económico, político y socio-institucional) de producción del conocimiento (Didrikson , 2007: 2).

En este sentido, López (2005) expresa que la sociedad del conocimiento “significa, entre otras cosas, que las empresas de excelencia deben obtener de las universidades los trabajadores que necesitan”.

En cuanto a los organismos internacionales tenemos dos orientaciones contrapuestas sobre la función de la Universidad en el contexto de la sociedad del conocimiento. Por un lado, la orientación del Banco Mundial (BM), que defiende la competencia y el mercado de la educación superior que “(...) exalta y revaloriza el conocimiento como el motor de desarrollo económico: el conocimiento científico hoy se compra, se vende, se transfiere como una mercancía cuyo valor parece inagotable”; y, por otro, la orientación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que defiende el estatuto de servicio público de la educación superior igual para todos, más acorde con la función de la educación orientada “a atender las necesidades de los grupos mayoritarios” y compensar las desigualdades, con el fin de “repartir equitativamente la riqueza cultural y propiciar una mayor movilidad social, abriendo canales de acceso a los beneficios del conocimiento” (Santoyo, 2000: 46).

Más recientemente, la UNESCO señala que la sociedad del conocimiento se sustenta en procesos económicos que priorizan el valor de los conocimientos que se puede transformar en

riqueza siguiendo cuatro principios fundamentales:

La concepción de la UNESCO sobre las sociedades del conocimiento se basa en cuatro principios fundamentales: la libertad de expresión, una educación de calidad para todos, el acceso universal a la información y el conocimiento, y el respeto de la diversidad cultural y lingüística (UNESCO, 2005).

Así, para responder a los retos de la sociedad del conocimiento, las universidades tienen que fortalecer su capacidad de investigación nacional e internacional, identificando también su papel estratégico en la actualización profesional, técnica y en el acceso a nuevos saberes; por lo cual, se ven forzadas a realizar distintas transiciones por las presiones sociales y políticas impregnadas de cambios culturales, educativos y restricciones económicas, adoptando como paradigma ineluctable de su futuro a la sociedad del conocimiento; esto las compromete a estructurar los procesos de producción, acumulación, aplicación y distribución del conocimiento, que es considerado, en las últimas décadas, como eje vertebral de las economías globalizadas (Latapí, 2007: 28).

Sin embargo, los países latinoamericanos entraron al juego del mercado de la economía neoliberal y de la implosión de la tecnología en situación de desventaja porque, desde la década de los ochenta, se encontraban en un contexto económico de crisis profunda, que se acrecentó con sus deudas externas, razón por la que presentaron fuertes limitaciones para resolver los problemas asociados a la calidad de la educación básica y universal, erradicación de la pobreza, atención a la salud, entre otros.

Ante ese escenario, se requerían transformaciones acompañadas de infraestructuras especializadas, profesionistas sólidamente forma-

dos con conocimientos científicos, capacidad de aprendizaje continuo y competencias para la comunicación; pero, contrario a lo requerido, los profesionistas incursionaban en un mercado de trabajo que los asimilaba como mano de obra barata para las transnacionales instaladas en la región, con programas de ciencia y tecnología dependientes, en gran medida, de las políticas económicas de las agencias internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Cabe reconocer que el costo de estas políticas ha sido la paulatina pérdida de los objetivos de democracia y equidad en la generación y distribución social del conocimiento.

De ahí que el papel de la Universidad en el contexto de la sociedad del conocimiento, exige el trabajo innovador de investigadores y académicos, así como la responsabilidad de éstos en su compromiso con la de la educación superior, tal y como lo establece la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI de la UNESCO desde 1998, en cuyo preámbulo se dice:

...dado el alcance y ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible... tiene que hacer frente a imponentes desafíos... ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea... pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas (UNESCO, 1998: 1959).

En esta Declaración Mundial se presentó también como desafío forjar una visión de la educación superior a partir de la igualdad y la

promoción del saber mediante su pertinencia social. Se hace hincapié en que se debe atender lo que “la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen”, fortaleciendo así las funciones universitarias al servicio de la sociedad y con visiones institucionales encaminadas a promover la igualdad a través de erradicar la pobreza, el analfabetismo, la intolerancia, las enfermedades, el deterioro del medio ambiente:

... apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sea una sociedad formada por personas cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría (UNESCO, 1998: 164).

Para lograr lo anterior, en la referida Declaración, la UNESCO enfatizó la necesidad de un nuevo modelo educativo centrado en el estudiante, lo cual representaba para los países latinoamericanos llevar a cabo profundas reformas en sus sistemas de educación superior: en los contenidos, métodos, prácticas y transmisión de saberes basados con nuevos vínculos de colaboración y en contextos multiculturales.

Acciones que distan de realizarse cabalmente, pues cabe considerar que las instituciones de educación superior han acumulado problemáticas derivadas, en parte, por la falta de financiamiento público; por ejemplo, el presupuesto de egresos de la federación en México destinado a la educación superior en el año 2006, donde hubo un decremento (0.6% del PIB) altamente significativo (OCE, 2007). Esta disminución significó un daño a la mayoría de las universidades públicas y centros de investigación científica. Las manifestaciones sociales y las gestiones de las universidades públicas promovieron que los integrantes de la Cámara de Diputados, declararan que “hicieron lo posible por reducir el efecto negativo de esta inicia-

tiva”, y se logró una mejora presupuestal para el año 2008:

...el primer cambio importante es la ampliación de los recursos para educación en casi 17 mil millones de pesos respecto al proyecto presentado por Calderón, de los cuales 6 mil 481 millones serán destinados a la educación superior pública (Flores, 2000).

Las aportaciones presupuestales se extendieron a los institutos tecnológicos federales, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Veracruzana, entre otras; incluidas también las situadas en la Ciudad de México: UNAM, IPN y UAM. Según Flores, en ese mismo año se incrementaron los fondos financieros de la SEP-CONACyT para apoyo de la ciencia básica en 125 millones:

...las modificaciones al presupuesto 2008 fueron aprobadas por la inmensa mayoría de los diputados. Sólo hubo seis votos en contra, todos del Partido Acción Nacional. Así es como se expresan, al terminar el primer año del gobierno de Felipe Calderón, dos visiones contrapuestas sobre el futuro del país (Flores, 2007).

En consecuencia, se considera que la sociedad del conocimiento plantea retos a la educación superior, por un lado, obtener y utilizar con efectividad recursos financieros, humanos, físicos y materiales; y, por otro, desarrollar la capacidad de gestión para consolidar la autonomía institucional que facilite el logro de objetivos globales y ofrecer servicios y programas de calidad con pertinencia.

Con el modelo económico neoliberal, y con los discursos sobre los retos de formar profesionistas para la competitividad internacional,

se puso en cuestión la pertinencia de los sistemas educativos nacionales y, según Braslavsky y Cosse (2007), surgió la necesidad de generar nuevos mecanismos de regulación de estos sistemas, a lo que muchos países de la región, entre ellos México (1993), respondieron promulgando o actualizando las leyes de educación y, en otros casos, realizando reformas curriculares, administrativas, pedagógico-didácticas y de nuevos perfiles de los profesores universitarios.

No se debe dejar a un lado que la sociedad del conocimiento expresa también desigualdades en la capacidad científica y tecnológica de los países en un mundo en general desigual, en el que la fuerza de trabajo calificada es el arma competitiva en devaluación de las identidades nacionales que han experimentado, en mayor o menor medida, la pérdida de sus tradiciones, creencias, costumbres y religiones regionales.

De ahí la importancia del papel de la educación superior enfocado a considerar el conocimiento como recurso estratégico para superar desigualdades entre los conflictos y contradicciones de dos tendencias que buscan su preeminencia: la del modelo económico neoliberal y la perspectiva humanista-social que busca recuperar la esencia humana y dignidad del hombre.

Coincidimos con Latapí (2007) en que la Universidad puede estar a la vanguardia de los cambios y transformaciones necesarios para incluirse en la sociedad del conocimiento, pero también es necesario atender al desarrollo de los conocimientos que propicien la recuperación del sentido humano de la ciencia y la tecnología.

Es ineludible que las comunidades de académicos (p.ej. Cuerpos Académicos) construyan ambientes de aprendizaje para generar conocimiento en las humanidades, las artes y las ciencias; desarrollen competencias para el entorno educativo que hoy tiene como característica la complejidad y la diversidad; y pro-

muevan la recuperación de la dignidad, el trabajo en y para la democracia y la participación ciudadana en la búsqueda de la calidad de vida humana.

Los países han diseñado políticas nacionales dirigidas a transformar sus sistemas de educación superior y adoptar el paradigma de la sociedad del conocimiento. Por lo tanto, México, a través de sus universidades como entornos de aprendizaje y con capacidad de investigación e innovación, debe responder a los retos que le impone la sociedad de la información y del conocimiento. Ante este nuevo contexto, se plantea la necesidad de formación de los docentes para la sociedad del conocimiento.

## **2. Nuevas funciones para los docentes universitarios en la sociedad del conocimiento**

Las políticas educativas vigentes demandan de los docentes universitarios organizarse y participar en la generación de conocimiento para su distribución social. Ahora la investigación no será algo exclusivo de los institutos de investigación y de los investigadores, sino los centros educativos y los docentes que laboran en ellos, desarrollarán también tareas de investigación que contribuyan a la generación de conocimientos desde sus propios campos disciplinares/profesionales y espacios institucionales, reconociendo la complejidad de los problemas sociales y educativos desde una perspectiva multi-inter-transdisciplinaria.

Ahora se hace necesario que los profesores vinculen su trabajo docente con la investigación, ya que, a la vez que producen conocimiento sobre su campo disciplinar, también pueden mejorar la calidad educativa y los procesos de formación profesional de sus estudiantes, tomando en cuenta que éstos, a mediano o largo plazo, se incorporarán al sector de bienes y servicios de la sociedad.

Dicho lo anterior, ¿cuál es el nuevo modelo de docente para la sociedad del conocimiento?, ¿cómo contribuye este nuevo modelo docente al logro de la calidad educativa que se proponen las políticas educativas? Trataremos de bosquejar una respuesta a esta pregunta que se vuelve esencial para comprender las nuevas funciones o perfil de los docentes en su quehacer académico y las políticas que orientan un nuevo modelo de Universidad.

### **2.1. Redefinición de la función docente**

La práctica docente universitaria –entendida como la acción que desarrollan los profesores en el aula– está referida al proceso de enseñar. Implica el potencial de la docencia para la intervención democrática y la transformación de la educación. El profesor es, desde una perspectiva constructivista y crítica, un sujeto educativo condicionado por la institución, el contexto, circunstancias y peculiaridades personales, lo que impacta ampliamente en su ejercicio profesional y se desarrolla en nuevos marcos referenciales teóricos y contextuales.

Estos marcos de referencia están caracterizados por una economía de globalización, así por políticas nacionales que han impactado en la educación superior, generando reformas centradas en la calidad, la eficiencia y la productividad de la educación.

Actualmente, los programas de formación pedagógica encaminan a los profesores hacia el empleo de diversas estrategias –básicamente con enfoques constructivistas–, de diversas propuestas de trabajo grupal contenidas en currículos flexibles o basados en competencias, y con la pretensión de que los profesores incorporen a sus funciones docentes la labor tutorial y la participación grupal en el desarrollo de proyectos de investigación.

La formación en competencias tiene su

sustento en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Al respecto, Barrón, en sus aportaciones sobre la formación profesional, menciona que:

...las tres razones que fundamentan el proyecto educativo basado en competencias son: a) enfocar el crecimiento económico y el desarrollo social en el ser humano, b) crear mejores puestos de trabajo en los que el factor decisivo sea la susceptibilidad de emplearse de cada ser humano, y c) centrarse en la necesidad de cambio (Barrón, 2004: 28).

Por su parte, Díaz, expone que los conceptos de “flexibilización curricular” y de “educación por competencias” proceden directamente del mundo del trabajo; identifica que en nuestro país la Universidad Autónoma de Baja California ha sido pionera en estos temas. Sobre estas nociones, el autor afirma que:

...fueron formulados por los responsables de políticas educativas institucionales... establecieron los planes de desarrollo orientados hacia esas estrategias... los especialistas en currículo se vieron en la necesidad de generar estrategias, técnicas, propuestas metodológicas y delimitaciones conceptuales con la finalidad de llevar al terreno de la práctica curricular las propuestas de flexibilización curricular y educación por competencias (Díaz, 2003).

En este nuevo contexto, el docente debe resignificar su desempeño, transitar de programas de formación pedagógica y actualización disciplinaria que estaban orientados en el dominio de habilidades técnicas para la enseñanza y en el dominio del contenido de su disciplina, a programas de formación congruentes con las características de la sociedad del conocimiento.

Una de las metas de eLAC-2007 para alcanzar los objetivos de acceso e inclusión digital

de los países latinoamericanos, fue la capacitación de al menos un tercio de los profesores en el uso de las TIC. Sin embargo para el 2003 los datos de varios países expusieron que las computadoras eran más utilizadas por personal administrativo que por los docentes (Ejemplo: México 19% por administrativos y 8% por los docentes). El reto para ALyC en el 2010, es incrementar los esfuerzos de capacitar a los profesores en el uso de las TIC y evitar que su incorporación en el currículo dependa del poder adquisitivo e interés personal de los docentes (CEAL: 2007). Es decir, no es suficiente con que los docentes se formen como usuarios de las TIC, hace falta que aprendan a aprovechar a la tecnología como un medio para la transformación social y el desarrollo humano a través del logro de diversos objetivos institucionales, profesionales y personales. Y la Universidad debe acercarlos las facilidades para su desarrollo tecnológico y didáctico.

Para contribuir a la sociedad del conocimiento, los programas de formación de profesores tendrían que reunir cambios en la función docente para el dominio de nuevas competencias (Ver Tabla 1).

De esta manera los docentes tendrían que construir un nuevo profesionalismo, cuyos principales componentes están esquematizados en la propuesta de Hargreaves (2003) (Ver Tabla 2).

Asimismo, tendría que apropiarse de una nueva conceptualización de la enseñanza y de su necesidad de formación y actualización constantes que implica reflexionar sobre su forma de enseñanza, su forma de aprendizaje y la función docente en esta nueva era:

...enseñar en la sociedad del conocimiento es técnicamente más complejo y más variado de lo que nunca antes había sido la enseñanza. Parte de una base de investigación y experiencia acer-

ca de la enseñanza efectiva que está en constante crecimiento y expansión. Por tanto, los docentes actuales necesitan estar comprometidos e im-

plicarse continuamente en proseguir, actualizar, controlar y revisar su propio aprendizaje profesional (Hargreaves, 2003: 36).

**Tabla 1. Funciones y competencias de los profesores universitarios en el contexto de la sociedad del conocimiento**

Características de la sociedad del conocimiento	Nuevas funciones de los docentes	Competencias de los docentes
Una nueva economía sustentada en la información y los conocimientos Una nuevo Modo de producción del conocimiento Vertiginosos transformaciones científicas y tecnológicas Cambio en los factores de producción y transferencia de conocimientos.	Participación colectiva en el desarrollo de proyectos de investigación Labor tutorial Docencia Gestión	Para la comunicación, gestión, planeación, administración, organización y evaluación Para el trabajo con otros En el manejo de idiomas diferentes al materno Para el autoaprendizaje Habilidades complejas de pensamiento
Complejidad de los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales Cambio de paradigmas Producción mediante la investigación Nuevas interacciones digitales y cognitivas	Propiciar capacidades formativas Participación en la vida cívica Generar proyectos sociales alternativos	Aprendizaje permanente Práctica pedagógica innovadora Capacidad para promover, producir y transferir información codificada
	Realizar investigación sobre la práctica Gestionar recursos Manejo de tecnologías Formación permanente	Aprender a aprender Aprender a ser Aprender a emprender Aprender a convivir

Fuente: Elvira del Rosario Trujillo Ronzón

**Tabla 2. El profesorado como catalizador de la sociedad del conocimiento**

Promover el aprendizaje cognitivo profundo Aprender a enseñar de modos que no les fueron enseñados Comprometerse con el aprendizaje profesional continuo Trabajar y aprender en grupos colegiales Tratar a los familiares como socios en el aprendizaje Desarrollar y partir de la inteligencia colectiva Construir una capacidad para el cambio y el riesgo Promover la confianza en los procesos
---

Fuente: Hargreaves (2003)

Como parte del sistema de instituciones de educación superior, la Universidad Veracruzana y, específicamente, la Facultad de Pedagogía-región Xalapa, sistema escolarizado, han sido partícipes en la concreción de acciones para la formación de sus académicos. Han ofrecido a su planta de profesores cursos intersemestrales de formación y actualización para el desarrollo de competencias académicas, promovidos por el Programa de Formación Académica; cursos ofertados por el Departamento de Educación Continua; y, a nivel federal, apoyado por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), ofrece becas para cursar estudios de posgrado reconocidos en el Padrón Nacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONA-CyT).

La preparación de los profesores universitarios debe incluir la comprensión de la Universidad como una institución que debe producir nuevos conocimientos y redistribuirlos a la sociedad y no sólo entre la comunidad académica.

Es en este contexto, los modelos de formación docente adquieren importancia en las universidades, los cuales deben, por un lado, estar en correspondencia con las políticas educativas, tendencias y propuestas de innovación vigentes, y, por otro, comprender las concepciones que los profesores tienen de la ciencia, de la investigación, del ser humano y del aprendizaje, para desarrollar las competencias requeridas por la sociedad del conocimiento.

### Referencias bibliográficas

- Argudín, Y. (2007). *Educación basada en competencias. Nociones y antecedentes*. México: Trillas.
- Barrón, C. (2004). "Formación profesional: modelos, perspectivas y orientaciones curriculares". En Barrón, C. (Coord.), *Currículum y actores. Diversas miradas*. México: CESU/UNAM.
- Braslavsky, C. & Cosse, G. *Las actuales reformas educativas en América Latina. Cuatro actores. Tres lógicas y ocho tensiones*. Consultado el 16 de febrero de 2007, en: <http://www.rinace.net/arts/vol4num2e/art1-htmm.htm>
- Castells, M. *La era de la información*. Tomo I. Serie Economía, Sociedad y Cultura. España: Alianza Editorial. Consultado el 17 de septiembre de 2008, en: <http://aquevedo.wordpress.com/manuel-castells-la-era-de-la-informacion-tomo-i-economia-sociedad-y-cultural/>. Sección "Autores y textos". Editor del Blog: Eduardo Aquevedo.
- CEPAL. (2009). *Programa de la Sociedad de la Información*. Santiago: CEPAL. Consultado en enero del 2009, en: <http://www.cepal.org/socinfo/elac/>
- \_\_\_\_\_. *Acceso e inclusión digital. Monitoreo del eLAC2007: avances y estado actual del desarrollo de las Sociedades de la Información en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CEPAL. Consultado el 26 de agosto 2010, en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/29945/3.AccesoInclusionDigital.pdf>
- CMSI. *Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio*. Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información Ginebra 2003. Documento WSIS-03/GENEVA/4-S, 12 de mayo de 2004. Consultado en febrero 2009 en: [http://www.itu.int/wsis/documents/doc\\_multi.asp?lang=es&id=11611160](http://www.itu.int/wsis/documents/doc_multi.asp?lang=es&id=11611160)
- CMSI-ALyC. *Comisión Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe*, 6 al 8 de febrero 2008, en San Salvador. Consultada en febrero del 2009, en: [http://www.cepal.org/socinfo/noticias/noticias/2/32362/2008-1-TICs-Compromiso\\_de\\_San\\_Salvador.pdf](http://www.cepal.org/socinfo/noticias/noticias/2/32362/2008-1-TICs-Compromiso_de_San_Salvador.pdf)
- Díaz, Á. (2003) (Coord.). *La investigación curricular en México. La década de los noventa*. Pensamiento universitario 97, tercera época. México: CESU/UNAM
- Didrikson, A. (2006) *Universidad, sociedad del conocimiento y nueva economía*. En Acervo Bibliográfico de la Red de Investigadores sobre Educación Superior. Consultado el 17 de mayo de 2008, en: [www.uv.mx/departamentalización/lecturas/papel/index.html](http://www.uv.mx/departamentalización/lecturas/papel/index.html) y en: [www.risseu.unam.mx/documentos/acervo\\_documental/txtid0016.pdf](http://www.risseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0016.pdf)
- Flores, A. L. et al. (2007) "Una aproximación a la sociedad de la información y del conocimiento". *Revista Mexicana de Orientación Educativa*. 11. Consultado el 14 de julio de 2007, en: <http://www.remo.ws/revista/n11/n11-galicia.htm>
- Flores, J. (2007). "Educación superior y presupuesto".

- En *La Jornada on line*, Sección Opinión. México, diciembre 4. Consultado el 2 de octubre de 2009, en: [www.jornada.unam.mx/2007/12/04/index.php?seccion=opinion&article=a03a1cie](http://www.jornada.unam.mx/2007/12/04/index.php?seccion=opinion&article=a03a1cie)
- Galán, J. & Poy, L. (2006) “Deploran recorte a presupuestos para ciencia y tecnología en 2007”. En *La Jornada on line*. Sección Sociedad y Justicia. México, diciembre 17. Consultado el 16 de febrero de 2007, en: [www.jornada.unam.mx/2006/12/27/index.php?seccion=sociedad&article=033n1](http://www.jornada.unam.mx/2006/12/27/index.php?seccion=sociedad&article=033n1)
- Hargreaves, A. (2003). *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Colección Re-pensar la Educación No. 18. España: Octaedro.
- Latapí, P. (2007) “Los riesgos de las universidades públicas”. Conferencia magistral al recibir el doctorado Honoris Causa por la Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- López, F. (2005). “Posibles escenarios mundiales de la educación superior”. *Revista Científica de América Latina y el Caribe*. Consultado el 6 de junio de 2007, en: <http://redalyc.uaemex.mx/dedaly/pdf/132/13211007.pdf>
- Maldonado, A. (2000). “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la Educación Superior y el Banco Mundial”. *Perfiles educativos*. 87, vol. XXII. México.
- Observatorio Ciudadano de la Educación. “Menores y restringidos recursos. La educación superior la más afectada”, en *Presupuesto educativo 2006. Debate educativo 18, 2006*. Consultado el 16 de febrero de 2007, en: <http://www.observatorio.org/comunicados/debate018.html>
- ONTSI. (2009). *Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información*, 2. España: ONTSI. Consultado en febrero del 2009 en la página: <http://observatorio.red.es/index.action>
- OSIC. (2009). *Observatorio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento*. España: OSIC. Consultado en febrero del 2009 en: <http://www.osic.org.es/>
- OSIC. (2009). *Observatorio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento*. México: UNAM. Consultado en febrero del 2009 en: <http://www.sociedad-informacion.unam.mx/>
- PNUD. (2000). “Las transformaciones tecnológicas de hoy: la era de las redes”. En *Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD). Consultado el 27 agosto 2010 en: [http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2001\\_ch2\\_ES.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2001_ch2_ES.pdf)
- Santoyo, R. (2000) “Reflexiones y propuestas para una reforma del sistema de educación superior”. *Perfiles Educativos*, 88, vol. XXII. México.
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y acción*. Consultado el 15 de julio de 2007, p. 159 en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/67/pr/pr38.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2005). *Portal de prensa UNESCO*. Consultado en septiembre del 2007, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=30788&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=30788&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

**Recibido:** 18 de mayo de 2010

**Dictaminado:** 20 de agosto de 2010

**Segunda versión:** 31 de agosto de 2010

**Aceptado:** 17 de septiembre de 2010